ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 04/2011
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2011
"SERVICIOS DE CABLEADO E INSTALACIONES VARIAS PARA OFICINAS"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, subsuelo uno, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil once, siendo las once horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, formado según Resoluciones N° 262 del 16 de Agosto de 2010 y N° 45 del 16 de febrero de 2011, integrado por los siguientes: María Soledad Morel, Encargada de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas; Myrian Paredes, Secretaria General; Victorina Genes, Encargada de Control Interno, Hernán Quiñónez, Jefe del Departamento de Presupuesto y Carlos Humberto Zarza, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas para la Contratación Directa Nº 04/2011 "Servicios de Cableado e Instalaciones Varias para Oficina", que será imputado en el rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, de Mantenimiento y Reparación" del Ejercicio Presupuestario 2011 asignado a la SEPRELAD.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

Antecedentes:

1. Memorando DAF/UOC Nº 01/2011, del 20 de enero de 2011, por el cual la Unidad Operativa de Contratación, solicita la aprobación del Programa Anual de Contrataciones Provisorio con varios llamados de carácter prioritarios, en la cual se encuentra incluido el id 208.330 "Servicios de Cableado e Instalaciones Varias para Oficina", en la Modalidad de Contratación Directa.
2. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 14/2011, del 21de enero de 2011, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) provisorio.
3. Nota DGAF N° 21 del 21 de enero de 2011, por la cual se remite a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el Programa Anual de Contrataciones (PAC) provisorio de la SEPRELAD.
4. Memorando DGAF/UOC N° 05/2011, del 28 de enero de 2011, por el cual se solicita la autorización para el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 04/2011 "Servicios de Cableado e Instalaciones Varias para Oficina".
5. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 22/2011, del 31 de enero de 2011, por la cual se autoriza el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 04/2011 "Servicios de Cableado e Instalaciones Varias para Oficina".
6. Nota DGAF Nº 32/2011, del 03 de febrero de 2011, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 04/2011 "Servicios de Cableado e Instalaciones Varias para Oficina".
7. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
    - RIEDER & CIA SACI
    - COMTEL S.R.L.
    - INFOCENTER S.A.
    - NETVISION S.A.
    - BB LOGISTIC S.A.
    - SITESA
    - NEXUS
    - BUEN AIRE S.A.
    - B.H.M. INGENIERÍA S.R.L.
    - LEPO INGENIERÍA

00193

8. Fueron emitidas cuatro (4) constancias de participación en la Visita Técnica a las empresas Buen Aire S.A.; Comtel S.R.L.; Netvisión S.A. y Rieder & Cia. SACI.
9. Fue emitida una adenda que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones y que fue difundida en el SICP, correspondiente a la prorroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas.
10. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de las Ofertas, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura Nº 06/2011, del 21 de febrero de 2011, cuyas empresas con los montos totales por ítems, son las siguientes:

Ítem	Descripción	NETVISION S.A.	COMTEL S.R.L.	BUEN AIRE S.A.	PYC SERVIS
1	Servicios de ampliación de puntos de red informática	17.000.000	15.200.000	18.500.000	5.000.000
2	Servicios de ampliación de red telefónica interna	12.500.000	11.500.000	10.500.000	NO COTIZA
3	Servicios de extensión de tomas eléctricas	11.500.000	10.500.000	6.800.000	5.000.000

11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 00000113/2011 correspondiente al PAC Nº 00208330 del 24 de febrero de 2011.

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN BÁSICA PRESENTADA

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

Documentos	NETVISION S.A.	COMTEL S.R.L.	BUEN AIRE S.A.	PYC SERVIS
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple – SIPE 1114237	Cumple – SIPE 1114383	Cumple – SIPE 1114412	Cumple – SIPE 1114312
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple – SIPE 1114237	Cumple – SIPE 1114383	Cumple – SIPE 1114412	No aplica
Copia Simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el registro único del contribuyente RUC)	Cumple – SIPE 1114237	Cumple – SIPE 1114383	Cumple – SIPE 1114412	Cumple – SIPE 1114312
Fotocopia simple de su última declaración del IVA	Cumple – SIPE 1114237	Cumple – SIPE 1114383	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de RENTA	Cumple – SIPE 1114237	Cumple – SIPE 1114383	Cumple – SIPE 1114412	Cumple – SIPE 1114312
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple – SIPE 1114237	Cumple – SIPE 1114383	Cumple	No aplica

00192

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple – SIPE 1114237	Cumple – SIPE 1114383	Cumple – SIPE 1114412	Cumple – SIPE 1114312
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	Cumple – SIPE 1114237	Cumple – SIPE 1114383	Cumple – SIPE 1114412	Cumple – SIPE 1114312
Certificado de Visita Técnica o Declaración Jurada de Conocer el sitio de obra.	Cumple	Cumple	Cumple	NO CUMPLE

Se procede a descalificar a la oferta presentada por la empresa PYC SERVIS, por no presentar el **Certificado de Visita Técnica o Declaración Jurada de Conocer el sitio de obra**, documentación de carácter sustancial.

2. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS
   Se procedió a la verificación del resultado de los precios unitarios por las cantidades de cada ítem, de las ofertas. La oferta presentada por la empresa Buen Aire S.A. en el ítem 3, presenta errores, la cual fue corregida; las demás no presentan diferencias con su oferta.

Ítem	Descripción	Cant	NETVISION S.A.		COMTEL S.R.L.		BUEN AIRE S.A.	
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicios de ampliación de puntos de red informática	1	17.000.000	17.000.000	15.200.000	15.200.000	18.500.000	18.500.000
2	Servicios de ampliación de red telefónica interna	1	12.500.000	12.500.000	11.500.000	11.500.000	10.500.000	10.500.000
3	Servicios de extensión de tomas eléctricas	1	11.500.000	11.500.000	10.500.000	10.500.000	4.800.000	4.800.000

3. Conforme a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, punto "3) se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo.., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de la licitación. En tal efecto y considerando que en la Carta de Invitación y sus anexos se establece la adjudicación por ítems, se selecciona la menor oferta en los siguientes ítems:

   Ítem 1, Servicios de ampliación de puntos de red informática, correspondiente a la Empresa **COMTEL S.R.L.**, el cual es analizado en detalle en los siguientes aspectos:

   - Especificaciones técnicas: cumple, según memorando DTI N° 9 del 3 de marzo de 2011 de las Dirección de Informática y Tecnología.
   - Experiencia: Cumple

   Ítem 2, Servicios de ampliación de red telefónica interna: correspondiente a la Empresa **BUEN AIRE S.A.**, el cual es analizado en detalle en los siguientes aspectos:

   - Experiencia: No cumple, no presenta copias de contratos de servicios similares a lo solicitado.

00191

Se selecciona la siguiente menor oferta, de la Empresa **COMTEL S.R.L.** el cual es analizado en detalle en los siguientes aspectos:

- Especificaciones técnicas: cumple.
- Experiencia: Cumple

Ítem 3, Servicios de extensión de tomas eléctricas: correspondiente a la Empresa **BUEN AIRE S.A.**, el cual es analizado en detalle en los siguientes aspectos:

- Especificaciones técnicas: cumple.
- Experiencia: Cumple

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por cumplir con la especificaciones técnicas, experiencia y las condiciones legales del llamado a Contratación Directa Nº 04/2011 "Servicios de Cableado e instalaciones varias para Oficina", los siguientes ítems:

- **Ítems 1 Servicios de ampliación de puntos de red informática** a la Empresa **COMTEL S.R.L.,** con RUC Nº 80016715-5**,** por un monto de **Guaraníes Quince millones doscientos mil (G. 15.200.000),** IVA incluido.
- **Ítems 3 Servicios de extensión de tomas eléctricas** a la Empresa **BUEN AIRE S.A.,** con RUC N° 80026031-7, por un monto de **Guaraníes Cuatro millones ochocientos mil (G. 4.800.000)**, IVA incluido.

Se sugiere, declarar Desierto el **Ítem 2 Servicios de ampliación de red telefónica interna** de conformidad al artículo 34 inciso c) de la Ley Nº 2051/03, que dice: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente…."*

Como prueba de conformidad firman el presente documento, en tres copias de un solo tenor, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
SEPRELAD

HERNÁN QUIÑÓNEZ
Jefe del Departamento de Presupuesto
SEPRELAD

VICTORINA GENES
Encargada Control Interno
SEPRELAD

MYRIAN PAREDES
Secretaria General
SEPRELAD

MARÍA SOLEDAD MOREL
Encargada de Despacho
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

00130